



---

Referencia: TG AMR 22/2019/001  
Índex AMR 22/1262/2019

Sebastián Piñera  
Presidente de la República de Chile

21 de octubre de 2019

### **ASUNTO: Monitoreo de la situación de derechos humanos en Chile**

Señor presidente de la República de Chile,  
Sebastián Piñera:

En esta ocasión nos dirigimos a usted para expresarle nuestra profunda preocupación ante los recientes acontecimientos ocurridos en Chile en el marco de las protestas ciudadanas en contra de medidas adoptadas por su gobierno.

En concreto, Amnistía Internacional llama su atención sobre las violaciones de derechos humanos que se han cometido por parte de agentes estatales en el marco de la declaración del estado de emergencia, la que ha otorgado a la Jefatura de la Defensa Nacional (JDN) labores de seguridad ciudadana y la puesta en vigencia de un toque de queda en la ciudad de Santiago y en otras zonas del país. Tales medidas limitan manifiestamente los derechos humanos de movilidad y tránsito, y los de reunión y asamblea pacífica. Además, deseamos señalar el uso excesivo de la fuerza que pudieran llevar a cabo las fuerzas militares, lo cual contraviene las obligaciones legales en materia de protección de los derechos humanos a las que Chile se ha comprometido.

Asimismo, otros derechos humanos se encuentran en riesgo de ser vulnerados por los decretos que Ud. ha adoptado, tales como el derecho a la integridad personal, a la libertad y a la vida.

Como es de su conocimiento, todas las personas tienen derecho a manifestarse de manera pacífica. El hecho de que algunos grupos o personas ejerzan violencia en una manifestación no vuelve, per se, violenta toda la protesta, ni autoriza a las fuerzas de seguridad a disolverla mediante uso de la fuerza. En caso de registrarse incidentes violentos, las autoridades chilenas tienen la obligación de garantizar el orden público a través del control de dichos focos, sin afectar el derecho de las personas a la manifestación pacíficamente. Las autoridades chilenas deberían enfocarse primordialmente en atender los reclamos de quienes conforman la sociedad, en vez de dirigir sus esfuerzos a silenciarlos mediante el uso de la fuerza.

Sumado a lo anterior, las declaraciones que Ud. efectuara en el día de ayer, 20 de octubre de 2019, en las que manifestara que *“estamos en guerra contra un enemigo poderoso, que está dispuesto a usar la violencia sin ningún límite”*, envían un mensaje equivocado a la sociedad chilena, al equiparar las manifestaciones de demanda social con un conflicto armado y la narrativa de un enemigo interno, donde las autoridades estatales estarían habilitadas para ejercer la violencia en contra de un objetivo militar. Esto, no solo menoscaba seriamente las obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas en Chile y, en particular, el derecho a la libertad de expresión y manifestación pacífica, sino que allana el camino para justificar graves violaciones de derechos humanos en contra de la población.

Como es de público conocimiento, el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha denunciado que hasta el momento al menos 1.333 personas han sido detenidas, entre estas menores de edad, 37 personas han sido heridas por armas de fuego, y nueve mujeres han sido sometidas a desnudamiento, entre otros abusos. Asimismo, cifras oficiales elevan a 11 el saldo de personas fallecidas en este contexto. Estos reportes exigen la atención inmediata de las autoridades chilenas, para investigar las posibles violaciones a derechos humanos, las responsabilidades por estos hechos y la implementación de mecanismos urgentes que pongan fin de inmediato a prácticas que puedan afectar los derechos de las personas.

En consecuencia, Amnistía Internacional actuando acorde a su mandato, intensificará durante los próximos días labores de monitoreo y observación de la situación de derechos humanos en Chile, con el fin de analizar el actuar de las autoridades chilenas y exigir el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas en el país.

Asimismo, Amnistía Internacional urge al Estado chileno a evitar que las Fuerzas Armadas continúen llevando a cabo labores de seguridad y de control de las manifestaciones como primer paso para evitar nuevas violaciones de derechos humanos.

Cordialmente,

Erika Guevara Rosas  
Directora para las Américas de Amnistía Internacional